

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 029 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/12/2022

ESTADO No. 217

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302920210038900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ELECTRO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2022		
76001400302920220016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN JOSE MONDRAGON SALAZAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique Ddo.	07/12/2022		
76001400302920220023500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	JORGE ENRIQUE VELASCO HERNANDEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique al demandado	07/12/2022		
76001400302920220042800	Ejecutivo Singular	YURY ALEXANDRA SANCHEZ TOLOSA	FRAYBER SEVERO MONTENEGRO ROJAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2022		
76001400302920220068500	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL SIGLA: COOPETROL	DAVID FELIPE PAREJA EPE	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique al Ddo.	07/12/2022		
76001400302920220070300	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	PEDRO JOSE RIZO ATENCIA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique al Ddo.	07/12/2022		
76001400302920220071600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIBEL SANCHEZ NOGUERA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Perfeccionar Medida	07/12/2022		
76001400302920220075100	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC ADMANTINE NPL	SARA ROBLEDO MEDINA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique Ddo.	07/12/2022		
76001400302920220075300	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	FABIO ANDRES MARQUEZ VICTORIA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2022		
76001400302920220075600	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	JORGE LUIS MURILLO MORENO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Perfeccionar Medida Cautelar	07/12/2022		
76001400302920220079200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ALBERTO CONDE HERRON	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Perfeccionar Medida cautelar	07/12/2022		
76001400302920220081100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VC SAFETTY COLOMBIA S.A.S	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Notifique a la parte pasiva	07/12/2022		

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/12/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

CATHERINE PERUGACHE SALAZAR

Secretario (a)